

EXPTE. D- 558 116-11



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

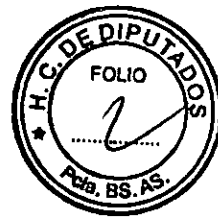
## PROYECTO DE DECLARACION

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el año del 52° ANIVERSARIO del JARDÍN DE INFANTES N°903 " REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN" de la localidad de Ferré, Partido de General Arenales, que será celebrado el día 29 de mayo.

Cdra. MARIN VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Un 23 de Abril de 1964, la directora de la Escuela N° 10 Señora Elsa Liberale, escuchando los deseos de un grupo de padres, comienza los trámites para la creación de un Jardín de Infantes en la localidad de Ferré.

A raíz de esta iniciativa, los padres se reunieron para ver de qué forma podían responder a los requerimientos de las autoridades educativas para la creación de dicho Jardín.

Procedieron a la búsqueda de un edificio, mobiliario y material didáctico, para luego elevar la documentación correspondiente a las autoridades de Enseñanza Preescolar de Chivilcoy.

Obtenida la autorización, el día 22 de Mayo se reúne nuevamente el grupo de padres, para llevar a cabo la apertura del Jardín, que finalmente se realizaría el día 29 de Mayo.

El día 29 de Mayo de 1964, se realiza la apertura e inauguración del Jardín, teniendo en su matrícula cuarenta y nueve (49) alumnos y tres docentes; funcionando en la casa habitación de la Escuela N° 10 hasta el año 1995 en que se termina de construir el actual edificio, el que fue inaugurado el 4 de Marzo de ese año, según Resolución 9717/97.

Actualmente cuenta con cuatro secciones de 2 - 3 - 4 - 5 años con un total de 89 alumnos, 9 docentes, 1 profesor de Educación Física y 1 de Música.

El día 7 de Abril de 2005 se creó la sala de 2 años, de acuerdo al proyecto: Experiencia "Escuela Infantil".

En momentos en los que la educación resulta un pilar fundamental para el futuro del país, es necesario destacar y reconocer la trayectoria de las instituciones que bregan por ello, realzando a través de estas iniciativas, los valores que pregonan y la función social que llevan a cabo.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Cdra. MARIA GALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires